FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ARCO JURIDICO S.A.S

SIGLA N/A | NIT No. 902086122-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO COTA | DIRECCIÓN CAILLE. 13 No. 4-51

TELÉFONOS 3214532700 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Asesoría y consultoría jurídica y legal.	2 Consultoría en contratación estatal, gestión pública y fortalecimiento institucional.
3 Formulación, estructuración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.	4 Interventoría, supervisión, seguimiento y monitoreo de proyectos públicos y privados.
5 Capacitación, formación y desarrollo de programas académicos, cursos, seminarios y diplomados.	6 Consultoría administrativa, financiera, estratégica y organizacional para entidades públicas y privadas.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE SOACHA	X			31/12/2026	$ 100.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CORTES | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEÑA | NOMBRES DIANA CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 20.646.008 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ Ilimitada

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO OCTUBRE 16/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

SJ – 327 – 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Secretaría Jurídica de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que el contratista ARCO JURIDICO SAS identificado con No. de Nit. 902.086.122-1, representada legalmente por DIANA CAROLINA CORTES PEÑA, identificada con No. de CC. 20.646.008 de Guasca, suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	2991 de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA, EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES JURÍDICAS, PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SJ-81
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)
FECHA INICIO	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Absolver consultas y emitir conceptos jurídicos de acuerdo con los requerimientos recibidos por la Secretaría Jurídica y solicitados por la supervisión.
2. Analizar y estudiar la viabilidad jurídica de los proyectos de actos administrativos de carácter general y/o particular que competan al Alcalde Municipal.
3. Proyectar los actos administrativos que, por su naturaleza o asunto, correspondan al Secretario Jurídico.
4. Analizar y revisar los proyectos de acuerdo de iniciativa del Alcalde Municipal para ser presentados al Concejo Municipal.
5. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en la resolución de conflictos y problemáticas planteadas por la administración municipal.
6. Asesorar en la proyección de actos administrativos requeridos en la etapa de juzgamiento de actuaciones disciplinarias y en la ejecución de medidas disciplinarias.
7. Asesorar en el desarrollo de la política de mejora normativa de la Entidad, estableciendo parámetros y lineamientos para su implementación.
8. Asesorar en la toma de decisiones y resolución de conflictos planteados a la Entidad en sede administrativa o judicial.
9. Elaborar informes jurídicos especializados sobre temas normativos, contractuales,

disciplinarios o administrativos.

10. Apoyar la elaboración de respuestas a requerimientos de órganos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería, Fiscalía, Auditorías externas).
11. Acompañar mesas de trabajo, diligencias administrativas y reuniones jurídicas que requieran apoyo especializado.
12. Emitir conceptos jurídicos preventivos para evitar contingencias disciplinarias, contractuales o judiciales.
13. Apoyar la formulación y actualización de manuales, protocolos y lineamientos jurídicos internos.
14. Asesorar en procedimientos sancionatorios administrativos, garantizando el debido proceso y la correcta aplicación del régimen sancionatorio.
15. Emitir alertas jurídicas sobre cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales relevantes para la administración municipal.
16. Apoyar la coordinación interinstitucional con dependencias municipales, entidades públicas, organismos de control y autoridades judiciales.
17. Garantizar la disponibilidad de un equipo jurídico multidisciplinario con formación y experiencia idónea para atender los requerimientos de la Secretaría Jurídica.
18. Asegurar la continuidad del servicio jurídico, incluso en periodos de alta demanda o contingencias institucionales.
19. Mantener canales de comunicación eficientes con el supervisor del contrato y con las dependencias que requieran apoyo jurídico.
20. Presentar informes periódicos de actividades, avances, resultados y recomendaciones jurídicas.
21. Cumplir con los plazos legales y administrativos asociados a cada actuación jurídica.
22. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la Entidad.
23. Implementar estándares de calidad en la elaboración de documentos jurídicos, asegurando coherencia, rigor técnico y precisión normativa.
24. Mantener actualizados los registros, bases de datos y reportes jurídicos que sean necesarios para la gestión de la Secretaría Jurídica.
25. Atender las solicitudes del supervisor del contrato que sean razonables, proporcionales y directamente relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ERICK JOHANY GALEANO BASABE
Secretario Jurídico

Elaboró: María José Villalba Barreneche – Cto 1993-2026 M.Jose

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 11:10:22
Recibo No. AB26819157
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26819157D80E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARCO JURIDICO SAS
Nit: 902086122 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	04128789
Fecha de matrícula:	17 de julio de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 13 No. 4 - 51
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico:	arcojuridicosas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112128130
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 13 No. 4 - 51
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	arcojuridicosas@gmail.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 11:10:22
Recibo No. AB26819157
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26819157D80E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3214532700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de julio de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2026, con el No. 03415108 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARCO JURIDICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, representación, acompañamiento, gerencia, administración, coordinación y gestión jurídica, legal, administrativa, empresarial, financiera, estratégica e institucional, así como la formulación, estructuración, implementación, ejecución, administración, supervisión, interventoría, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas públicas, modelos de gestión y estrategias dirigidas a entidades públicas y privadas, organismos internacionales, agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales, entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Para el desarrollo de su objeto social podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: A) Prestar servicios de asesoría, consultoría y representación jurídica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 11:10:22
Recibo No. AB26819157
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26819157D80E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y legal en todas las áreas del derecho; elaborar conceptos jurídicos, contratos, auditorías jurídicas, representación judicial y extrajudicial, compliance, gobierno corporativo y gestión del riesgo legal. B) Brindar consultoría en políticas públicas, asuntos públicos (Public Affairs), gobernanza, gobernabilidad, fortalecimiento institucional, innovación pública, transformación digital, desarrollo territorial, planeación estratégica, gestión pública, contratación estatal, transparencia, participación ciudadana y cooperación internacional. C) Diseñar, estructurar, administrar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos públicos y privados. D) Elaborar investigaciones, estudios, diagnósticos, evaluaciones de impacto, documentos técnicos y publicaciones. E) Diseñar y ejecutar programas de educación, capacitación, diplomados, cursos, seminarios, congresos, certificaciones, formación presencial, virtual e hibrida y producción de contenidos académicos. F) Prestar consultoría administrativa, financiera, tributaria, organizacional, tecnológica, logística, comercial, ambiental, estratégica, comunicaciones, innovación, inteligencia artificial y gestión del conocimiento. G) Prestar servicios de logística integral para eventos académicos, empresariales, institucionales, gubernamentales, culturales, deportivos y sociales. H) Participar en procesos de contratación pública y privada, licitaciones, consorcios, uniones temporales y alianzas estratégicas. I) Comercializar, distribuir, representar, importar, exportar, comprar, vender, arrendar, licenciar, promocionar y suministrar toda clase de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, administrativas y financieras permitidas por la ley que sean conexas o complementarias a su objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad licita, comercial o civil en Colombia y en el exterior; la sociedad podrá exportar e importar bienes y servicios acorde con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 50,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 11:10:22
Recibo No. AB26819157
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26819157D80E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien podrá tener uno o más suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Representante legal que será el Representante legal de la misma y como tal ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad estarán subordinados al Representante legal y bajo sus órdenes e inspección inmediata, con excepción del Revisor Fiscal, si fuere del caso. El Representante Legal podrá tener suplentes, los cuales lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, siempre y cuando este lo estime pertinente. Tanto el Representante Legal como sus Suplentes podrán ser elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos indefinidos, sin perjuicio de ser removidos libremente en cualquier tiempo. Si no se hace elección al vencimiento de su periodo, su mandato queda prorrogado hasta tanto se realice una nueva designación. Funciones: Las atribuciones y funciones del Representante legal son las siguientes : 1 .- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2 .- Ejecutar Jos acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; 3 .- Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 11:10:22
Recibo No. AB26819157
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26819157D80E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

utilidades; 4 .- Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad; 5 .- Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalarles su remuneración y las funciones que les corresponden; 6 .- Celebrar con las más amplias facultades y limitado por el objeto social de la compañía, todo tipo de contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo primero del presente artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de julio de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2026 con el No. 03415108 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diana Carolina Cortes Peña	C.C. No. 20646008

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 16 de julio de 2026, inscrito el 17 de julio de 2026 bajo el número 03415116 del libro IX, comunica el accionista único:
Diana Carolina Cortes Peña
Domicilio: Guasca (Cundinamarca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6910
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 17-07-2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8211

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 11:10:22
Recibo No. AB26819157
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26819157D80E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 20.646.008
CORTES PEÑA
APELLIDOS
DIANA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
28-AGO-1983
GUASCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
12-SEP-2001 GUASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1503100-00766766-F-0020646008-20151125
0047506993A 1
7683676133

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280524380

(415)7707212489984(8020) 000014128052438 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 8 6 1 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARCO JURIDICO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
CL 13 NO. 4 - 51

42. Correo electrónico arcojuridicosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 2 8 1 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 6 0 7 1 6	8 2 1 1	2 0 2 6 0 7 1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-23 / 11:01:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES PEÑA DIANA CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280524380

(415)7707212489984(8020) **000014128052438 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 8 6 1 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 6 0 7 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 7 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 4 1 2 8 7 8 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280524380

(415)7707212489984(8020) **000014128052438 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 8 6 1 2 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 0 6 4 6 0 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	PEÑA	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20646008		CORTES PEÑA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 4 N. 2 -100 CAPELLANIA	CAJICA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	778584011	9513571861	I	2026/10/05	2026/10/28	NEQUI	23	$516,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: CAJICA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	20646008	CORTES DIANA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$4,700	$0	$284,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$4,700	$0	$284,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$200	$0	$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$200	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$3,700	$0	$222,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$3,700	$0	$222,600
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$8,600**	**$0**	**$516,900**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227439-T



LINA PAOLA
VARON LOPEZ
C.C. 1075874578
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231724 **246054**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.874.578**

VARON LOPEZ

APELLIDOS

LINA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1994**

SOPO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2012 SOPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1525000-00376455-F-1075874578-20120517 **0029**949711A 1 37991049

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0408A850C50F097

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA PAOLA VARON LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075874578 de SOPO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 227439-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 11:21:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	20646008
Código de Verificación	206460082610051121 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 12:38:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020861221
Código de Verificación	9020861221261016123817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304259879

PIB
11:24:05

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA CORTES PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20646008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305527532

PIB
10:08:47

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARCO JURIDICO SAS identificado(a) con NIT número 9020861221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:25:08 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20646008**
Apellidos y Nombres: **CORTES PEÑA DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 11:26:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20646008** y Nombre: **DIANA CAROLINA CORTES PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148976287** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20646008 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 11:27 AM

Código Verificación: **KY4VZH82BQ**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **DIANA CAROLINA CORTES PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **20.646.008**, actuando en calidad de **Representante Legal Principal** de la sociedad **ARCO JURIDICO SAS**, identificada con NIT **902.086.122-1**, con domicilio en la CL 13 No. 4 - 51, municipio de Cota (Cundinamarca), debidamente inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) y en la Cámara de Comercio con matrícula mercantil No. 04128789, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, lo siguiente:

CERTIFICO

PRIMERO. Que ni la sociedad ARCO JURIDICO SAS, ni su representante legal, ni sus socios, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos con entidades estatales, establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 (artículos 8 y 9), la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2014 de 2019, la Ley 2195 de 2022 y demás normas legales concordantes.

SEGUNDO. Que no he sido sancionada ni la sociedad ha sido sancionada mediante acto administrativo o providencia judicial ejecutoriada que genere inhabilidad para contratar con el Estado.

TERCERO. Que ni la sociedad ni su representante legal figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni tienen antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar.

CUARTO. Que no existe vínculo de parentesco, matrimonio o unión permanente, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, entre el representante legal o los socios de la sociedad y los servidores públicos de la Personería Municipal de Zipaquirá con capacidad de decisión en materia contractual.

QUINTO. Que la sociedad se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

SEXTO. Que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, lo informaré oportunamente a la entidad y adoptaré las medidas que establece la ley.

La presente certificación se expide el 28 de octubre de 2026, con destino a la Personería Municipal de Zipaquirá, y tiene vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,

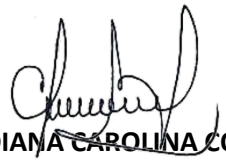

DIANA CAROLINA CORTES PEÑA
C.C. No. 20.646.008 Representante Legal
ARCO JURIDICO SAS NIT 902.086.122-1

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., 28/10/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ARCO JURIDICO SAS** con **NIT 9020861221** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900880569

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA